

Informe relativo los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Expediente: DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000671562).

Lote: 4 – Evolución de RPS y sistemas de la IGS

Informe elaborado por Alejandro Martínez Marcos y José Antonio Martínez Fernández, ambos personal funcionario adscrito a la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y por M^a Dolores Moyano Guerrero, funcionaria adscrita a la D.G. de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los criterios establecidos en el ANEXO I, apartado 8, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

Consideraciones generales sobre los criterios por juicio de valor (aplica a todos los LOTES)

- Normalización de puntuación en el juicio de valor: Una vez valoradas las ofertas, a el/los licitador/es que obtengan la puntuación más alta en cada apartado se le asignará la puntuación máxima de dicho apartado, y al resto se les calculará la puntuación definitiva aplicando una regla de tres. Por ejemplo, si los licitadores A, B y C obtienen 8, 6 y 5 puntos en un apartado cuya puntuación máxima es de 10 puntos, las puntuaciones finales serán 10, 7.5 y 6.25.
- Puntuación de los criterios: Para el cálculo de los criterios subjetivos se seguirá el principio de proporcionalidad. Se aplicará el siguiente rango de puntuación:

Puntuación	Descripción
Se trata insuficientemente ... entre 0 y 2,5 puntos	Escasa calidad de lo ofertado en relación con el objeto del criterio/subcriterio. Desde la perspectiva de la solución propuesta no se identifica lo que propone, no es coherente o no está alineado con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no aporta ningún valor y/o se reproduce de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos. Y desde la perspectiva de la calidad no existe información, no el relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 1/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se trata suficientemente ... entre 2,5 y 5 puntos	La calidad de lo ofertado es baja, realizando pocas aportaciones en relación con el objeto del criterio/subcriterio. Desde la perspectiva de la solución está poco alineada con lo establecido en el pliego y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es bajo. Y desde la perspectiva de la calidad de la información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y/o su nivel de detalle bajo.
Se trata notablemente ... entre 5 y 7,5 puntos	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas son notables, en relación con el objeto del criterio/subcriterio. Desde la perspectiva de la solución propuesta, el contenido está alineada con lo establecido en el pliego y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es medio. Y desde la perspectiva de la calidad de la información es suficientemente concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle adecuado.
Se trata sobresalientemente ... entre 7,5 y 10 puntos	Excelente calidad de lo ofertado realizando aportaciones de gran valor relativas al criterio/subcriterio valorado. Desde la perspectiva de la solución propuesta, el contenido está alineado con lo establecido en el pliego y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es alto. Y desde la perspectiva de la calidad de la información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle alto.

- Las puntuaciones de este apartado están referidas el rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en la tabla de criterios lo cual darán la puntuación definitiva.

Lote 4 - Juicio de valor (hasta 49 puntos)Organización de servicio y adecuación del equipo de trabajo (De 0 a 20 puntos)

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Modelo de prestación.** De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador expondrá las diferentes áreas o líneas de servicios en las que actuará y describirá los procesos, actividades y tareas a realizar, flujos de trabajo, perfiles involucrados, etc., prestando especial atención a especificar “cómo” propone el licitador prestar los servicios más que a “qué” servicios propone prestar el licitador que se detallarán en el apartado Catálogo de Servicios. Dicho modelo de prestación deberá cubrir los servicios específicos, objeto de contrato, así como servicios transversales de aseguramiento de calidad y de gestión de soporte. En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:
 - Descripción detallada de las actividades y tareas a realizar, flujos de trabajo, perfiles involucrados en la prestación de cada uno de los servicios propuestos.
 - Herramientas de soporte para la prestación del servicio, que permitan hacer un seguimiento.
- Modelo de gestión de la capacidad.** De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador deberá detallar un modelo que establezca los

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 2/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mecanismos y procedimientos de gestión que capacidad y reorganización de los distintos equipos de trabajos para adecuarlo al escenario de demanda que se dé en cada momento, tanto en carga de trabajo como en el tipo de trabajo a realizar por los diferentes perfiles. Se valorarán principalmente los siguientes aspectos:

- Del modelo de gestión de la capacidad propuesto por el licitador, se valorarán principalmente los siguientes aspectos:
 - Flexibilidad a la hora de balancear los equipos de trabajos y adecuarlo a las necesidades de la Agencia, asegurando que se dispone de los mecanismos necesarios para adaptar la capacidad para cubrir la demanda necesaria en los diferentes servicios (tanto a nivel de volumen como de tipología de trabajos).
 - Plazos y condiciones para la incorporación de perfiles al equipo de proyecto.
 - Mecanismos de gestión y racionalización de la demanda.
- **Catálogo de Servicios.** El licitador debe presentar una propuesta del catálogo de servicios que incluirá el conjunto de servicios que el licitador prestará durante la ejecución del contrato. Dicho catálogo deberá incluir tanto los servicios recogidos en el pliego de prescripciones técnicas como aquellos servicios adicionales que el licitador estime que aportan valor, siempre y cuando estén enfocados a la consecución de los objetivos de este pliego. Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:
 - Grado de adecuación del conjunto de servicios propuestos a los trabajos a realizar descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Nivel de detalle y claridad en la definición de cada servicio, tanto desde el punto de vista de los procedimientos asociados, perfiles que participan, entradas y salidas asociadas, etc. Se valorará la particularización de los servicios a las necesidades expresadas en el pliego, evitando descripciones teóricas y genéricas.
- **Organización del equipo, funciones y responsabilidades.** De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas, el licitador procederá a detallar y concretar la estructura que conformará el equipo de trabajo propuesto, así como las funciones, tareas y responsabilidades de cada perfil y el modelo de relación entre el equipo de trabajo y la Agencia. Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:
 - Estructura del equipo propuesto para cubrir las distintas tipologías de servicios que se incluyen en el alcance de este contrato y descripción detallada de las funciones y responsabilidades de los distintos perfiles propuestos.
 - Mecanismos y procedimientos para la incorporación bajo demanda de perfiles expertos en diferentes materias
 - Procedimiento para incorporar y/o sustituir miembros del equipo.
 - Modelo de relación del equipo de trabajo propuesto y la Agencia.

Metodología y herramientas de trabajo (De 0 a 20 puntos)

El licitador detallará la metodología y mecanismos dispuesto a implantar para el desarrollo del proyecto con el fin de asegurar la coordinación interna, la resolución de los problemas que pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos y la calidad del servicio final entregado. Así mismo, deberá detallar las herramientas de apoyo que propone utilizar para facilitar y automatizar los trabajos y seguimiento del servicio, alienadas con las herramientas actuales. Se deberá presentar una descripción funcional de las herramientas propuestas, los tiempos de puesta en marcha, el modelo de uso y licenciamiento, número de usuarios que podrán utilizar las herramientas, así como el coste asociado al mantenimiento de las aplicaciones una vez finalizado el contrato.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 3/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se valorará la metodología y herramientas a utilizar durante la prestación del servicio. Se tendrá en cuenta en la valoración:

- el grado de **concreción en la implementación de metodologías** a aplicar: metodología para la gestión integral del servicio, y metodologías de desarrollo. Se valorará una propuesta con especial atención a las metodologías ágiles, que persiga la reducción de los tiempos de desarrollo junto con una mayor calidad de los productos entregados, siempre teniendo en cuenta las condiciones de trabajo expresadas en el pliego de prescripciones técnicas.
- **control de calidad**, indicando los mecanismos que se propongan implantar enfocados a garantizar que los productos desarrollados lleguen a producción con el menor número de defectos posibles. Se valorarán también los mecanismos que el licitador propone utilizar para que los desarrollos se realicen teniendo en cuenta la seguridad de la información desde el inicio del desarrollo.
- Mecanismos propuestos el **seguimiento y control del proyecto**; definición de comités de seguimiento y dirección de proyecto: contenido, participantes, y periodicidad de cada uno de ellos; diseño calidad y contenido de los entregables para el seguimiento del proyecto; informes de seguimiento y control, cuadro de mando, etc.
- Mecanismos o procedimientos de gestión que garanticen un proceso de **mejora continua** en el servicio.
- La idoneidad de las **herramientas propuestas**, el grado de automatización que se consiga con éstas, la información que proporcionen las herramientas para la gestión del servicio, para medir la calidad del servicio, y los acuerdos de nivel de servicio, estimar el coste de los trabajos a realizar, así como la integración de estas herramientas con las disponibles en la Agencia.
- Se valorará el modelo de uso de las herramientas ofertadas (tipo de licenciamiento, tipo de instalación, uso de las herramientas una vez finalice el contrato, etc.).

Plan de proyecto (De 0 a 4 puntos)

El licitador deberá incluir en su propuesta de plan de proyecto propuesto para cada una de las fases del servicio. Para cada fase se detallarán las tareas a realizar, los perfiles involucrados, entregables que se obtendrán, así como un cronograma con los principales hitos temporales, con especial énfasis en la fase de adquisición y devolución del servicio. Se valorará el grado de particularización y detalle en la descripción de las distintas fases del servicio: tareas a realizar, duración temporal de las mismas, perfiles involucrados, documentación a aportar, etc.

Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (De 0 a 5 puntos)

En este apartado se detallarán las propuestas y/o metodologías para la gestión interna y seguimiento del servicio especificando: acuerdos de nivel de servicio propuesto, seguimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio y herramientas que permitan la automatización de indicadores de gestión del ANS. Para la valoración de este subcriterio se tendrán en cuenta los siguientes elementos descritos a continuación:

- Incorporación de nuevos indicadores, además de los recogidos en el PPT.
- Nivel de detalle de los mecanismos propuestos de medida, control y supervisión del ANS.
- Herramienta o sistema para la medición automática del ANS del contrato.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 4/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

1. AYESA Advanced Technologies, S.A.
2. BABEL Sistemas de Información, S.L.

3. VALORACIÓN

3.1. AYESA

1- Organización de servicio y adecuación del equipo de trabajo (De 0 a 20 puntos)

La oferta de AYESA se valora en **17 puntos**, ya que:

- El modelo de prestación se describe con un muy elevado nivel de detalle, tanto para trabajos planificados como no planificados. Se concretan los flujos de trabajo, así como las actividades que los componen, describiéndose éstas de forma clara e indicando sus responsables, entradas y salidas. Se propone un conjunto de herramientas que se considera adecuado para el seguimiento del proyecto y cuya aplicación se concreta en la descripción de las actividades del modelo, donde destaca la inclusión de un Cuadro de Mandos, y la integración entre NAOS y TEO. Se valora de forma sobresaliente.
- En cuanto al modelo de gestión de la capacidad, se describen de forma detallada distintos procedimientos que aportan flexibilidad ante diferentes tipos de escenarios, aunque los compromisos adquiridos de incremento de capacidad podrían ser mayores. Los plazos y condiciones para la incorporación de perfiles al equipo se consideran adecuados. Se proponen mecanismos de gestión y racionalización de la demanda basados en TEO y con planes de revisión de la demanda mensuales, trimestrales y semestrales. Se valora de forma notable.
- El Catálogo de Servicios propuesto aporta numerosos servicios adicionales a los que se recogen en el PPT y que resultan de interés para los trabajos a realizar. Los servicios se describen en detalle y el catálogo se expone de forma clara y estructurada, incluyéndose un elevado número de atributos para cada servicio. Se valora de forma sobresaliente.
- La estructura del equipo de trabajo se considera adecuada a la tipología de tareas a realizar, destacándose la inclusión de figuras de coordinación para los equipos de desarrollo de cada sistema, así como equipos de soporte, diferenciados para RPS e IGS. La descripción de las funciones y responsabilidades perfiles resulta bastante detallada en general, aunque en el caso de los de equipos de apoyo podría haberse desarrollado más. El procedimiento para incorporar perfiles expertos bajo demanda se describe de forma correcta, pero se echa en falta una mayor claridad en cuanto a los tiempos de incorporación de los mismos. El modelo de relación se trata de forma satisfactoria, incluyéndose varios comités que se describen en detalle y cuya organización se considera adecuada a las necesidades del proyecto. Se valora de forma notable.

2- Metodología y herramientas de trabajo (De 0 a 20 puntos)

La oferta de AYESA se valora en **15,5 puntos**, ya que:

- El grado de concreción en la implementación de metodologías a aplicar es sobresaliente, con

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 5/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



metodologías adecuadas, innovadoras, profundiza en la materialización de las mismas, y están plenamente adaptadas al proyecto, incluyendo mejores prácticas y estándares. En cuanto a la implementación de metodologías ágiles, se realiza una presentación muy pormenorizada de la implementación de las mismas. Se profundiza en la implantación de DevOps, y su adaptación al DevSecOps y en metodologías avanzadas de diseño.

- Los mecanismos para el control de la calidad garantizan los productos desarrollados desde distintas ópticas, con distintas verificaciones (documentales, técnicas, funcionales, planes de prueba, gestión de defectos...), realizando aportaciones de gran valor, con lo que se puntúa como sobresaliente. Se valora especialmente la concreción en el control de las prácticas del desarrollo seguro de las aplicaciones que afectan a todas las dimensiones de seguridad de acuerdo al Esquema Nacional de Seguridad.
- El seguimiento y control del proyecto se desarrolla muy detalladamente, de forma sobresaliente, con la enumeración de todos y cada uno de los informes en distintos niveles (estratégico, táctico y operativo) y su contenido, que se considera muy completo y adecuado al proyecto.
- La mejora continua se garantiza con un seguimiento sobresaliente y sistematizado, utilizando diferentes metodologías y herramientas, como propuestas participativas de mejora, gestión de las “lecciones aprendidas”, gestión de métricas SMART, encuestas, técnicas de análisis para la mejora continua, además de una propuesta de procedimiento de trabajo para su gestión y seguimiento.
- Se proponen un conjunto de herramientas como TEO, NAOS, el Gestor Documental, la Red profesional, otras para la ejecución automatizada de test (JMeter, JUnit, Cucumber...), y para la Integración y Entrega Continua (GitLab, Jenkins), entre otras, que se considera notable, incluyendo una propia de la empresa para estimación y otra para el control del seguimiento (PowerBI).
- Se valora notablemente el tipo de licenciamiento de las herramientas adicionales ofertadas.

3 – Plan de proyecto (De 0 a 4 puntos)

La oferta de AYESA se valora en **3,8 puntos**, ya que:

Se establece una adecuada planificación de desglose en 4 fases y en tareas, con adecuada descripción de las fases en tareas a realizar, perfiles, duración, entregables y documentación. Claridad en el enfoque de fases, tareas y alcances. Incorpora una fase adicional de garantía. Se describe un adecuado cronograma al horizonte temporal objeto del contrato. Se establece una correcta aplicación y explicación de la metodología de trabajo SCRUM/KANBAN, incorporando una estimación en la fase prestación del servicio de duración de sprints para las tareas a acometer. Se detallan adecuadamente el alcance y desglose de los diferentes entregables en cada fase, desarrollando un adecuado desglose de funciones por roles en cada fase. Se determina un adecuado detalle del plan de transferencia de conocimiento. La propuesta se considera sobresaliente.

4- Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (De 0 a 5 puntos)

La oferta de AYESA se valora en **4,6 puntos**, ya que:

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 6/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Incorporación de nuevos indicadores, además de los recogidos en el PPT: la oferta recoge nuevos indicadores adicionales a los específicos del pliego, además de mejoras en el % del cumplimiento objetivo de los establecidos en el mismo hasta el 100%. La propuesta se considera sobresaliente.
- Nivel de detalle de los mecanismos propuestos de medida, control y supervisión del ANS: Alto grado de calidad del detalle de los mecanismos de medida, control y supervisión del ANS. Se valora la incorporación del Comité de Seguimiento y Control y el pormenorizado detalle de desglose de sus funciones. La propuesta se considera sobresaliente.
- Herramienta o sistema de medición automática del ANS del contrato: Se valora la propuesta de Cuadro de Mando con la Dirección del Servicio por la herramienta Power BI, basándose en datos de herramientas corporativas de la Junta de Andalucía (TEO y NAOS), estableciendo un ecosistema de aplicaciones para la mejora en la gestión de medición automática de los ANS. Se establecen propuestas completas de los tipos de informes a incluir. La propuesta se considera sobresaliente.

3.2 BABEL

1- Organización de servicio y adecuación del equipo de trabajo (De 0 a 20 puntos)

La oferta de BABEL se valora en **10 puntos**, ya que:

- El modelo de prestación propone un mismo flujo de peticiones tanto para los trabajos que requieren aprobación previa como los que no, lo cual no se considera lo más eficiente y resulta confuso, por ejemplo, se incluye una tarea de evaluación por parte de la dirección de proyecto que no resulta necesaria cuando no se requiere aprobación previa. El conjunto de herramientas propuesto en el ámbito del seguimiento no está mal, aunque se echa en falta una mayor concreción. Hay herramientas de interés a las que se hace mención en el resumen ejecutivo, pero que no se desarrollan posteriormente en la propuesta. En particular se echa en falta mayor detalle sobre herramientas para obtener información agregada como un Cuadro de Mandos. Se valora de forma suficiente.
- En lo que respecta a la gestión de la capacidad, los márgenes de variación de línea de base que se proponen se consideran positivos al ser amplios y con tiempo de respuesta relativamente reducido. Se echa en falta un mayor detalle de los mecanismos de flexibilidad, en particular no se proporciona información sobre la posibilidad de mover recursos entre los distintos equipos. Se hace mención a un procedimiento de incorporación de personal, pero no se desarrolla suficientemente. Los mecanismos de gestión y racionalización de la demanda se tratan con poco detalle. Se valora de forma suficiente.
- Respecto al Catálogo de servicios, los servicios se describen de forma detallada y homogénea, aunque algunos servicios resultan un tanto genéricos, en general se echa en falta una mayor particularización para los sistemas objeto del presente Lote. Por ejemplo, hay servicios con una denominación muy genérica (ej. Alta de Servicio de TI), o descripciones de servicios donde se hace referencia al desarrollo en cascada, lo que no se corresponde con la metodología ágil propuesta. En lo que respecta a la definición de los perfiles de los servicios, la propuesta se considera mejorable. Por una parte, hay perfiles que figuran en todos los servicios sin especificarse su función, lo que resulta poco concreto. Por otra, en cuanto a que no se identifican los perfiles con suficiente claridad, pues se aporta una matriz RACI donde, a través de las siglas de la misma, es complicado saber los perfiles involucrados (sería necesario indicar esta información en la leyenda), mientras que en el detalle del catálogo, los perfiles

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 7/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99REl CK7K649962VENKFRA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

parecen distintos a los de la matriz y no hay una correspondencia exacta con los perfiles del PPT al utilizarse denominaciones distintas (por ejemplo, se habla de Analista, no se concreta si se refiere a Analista Funcional o Analista Programador). Se valora de forma suficiente.

- La estructura del equipo de trabajo se considera adecuada, diferenciándose equipos para RPS e IGS. La descripción de las responsabilidades de cada perfil está bien especificada para las tareas de tipo desarrollo, pero no se detalla para otros tipos de tareas. Se describen correctamente las funciones que aportan los distintos de equipos de apoyo, aunque sería necesario un mayor desarrollo de la propuesta en lo que respecta al procedimiento y las condiciones mediante los que obtener acceso a ese conocimiento experto. Las sustituciones de miembros del equipo parece que se tratan sólo para el caso permanente, no hay distinción en función de la temporalidad de las mismas. Se plantea un proceso de tutorización y transferencia progresiva de conocimientos y responsabilidades que se considera interesante, pero que se alarga hasta 6 semanas, lo que puede ser demasiado tiempo, especialmente ante una sustitución no planificada. En cuanto al modelo de relación, la estructura en tres niveles que se plantea parece correcta en general, aunque se observan ciertos aspectos mejorables en la propuesta, por ejemplo, hay referencias a un servicio de informática que no quedan claras, y el modelo propuesto menciona “Reuniones de Trabajo” en lugar de tener en cuenta el comité operativo que se define posteriormente. Se valora de forma suficiente.

2- Metodología y herramientas de trabajo (De 0 a 20 puntos)

La oferta de BABEL se valora en **7,4 puntos**, ya que:

- El grado de concreción en la implementación de metodologías a aplicar es suficiente, con una metodología propia CUBO-Ágil basada en SCRUM, que está poco concretado dentro del marco del servicio en las condiciones indicadas, y no realiza grandes aportaciones respecto al pliego.
- Los mecanismos para el control de la calidad que se ofertan se califican como suficientes, haciendo referencia a una “Oficina de Calidad Horizontal” de la que dispone la Empresa, con unas funciones genéricas y que no realizan aportes de gran valor al pliego.
- El seguimiento y control del proyecto se considera suficiente y no realiza aportes de valor al pliego, no se describe con detalle qué van a contener los informes de seguimiento, y solamente se enumeran de forma muy general.
- La mejora continua se garantiza de modo suficiente, y se desarrolla de forma genérica, haciendo referencia a ITIL 4 y a PDCA, con un modelo que se basa en siete etapas. Sería necesario incluir un procedimiento de trabajo más definido.
- Se proponen un conjunto de herramientas de gestión de servicio suficiente, aunque en este punto solamente se hace referencia a TEO y la inclusión de plugins o módulos en el mismo. Se tienen en cuenta las herramientas ofertadas en apartados anteriores de entregas y despliegues automatizados, y gestión del servicio, echándose en falta una herramienta de cuadro de mandos.
- Se valora como insuficiente el modelo de uso de las herramientas ofertadas, donde se indica que la mayoría de las herramientas ya están en uso en la ADA o son Open Source. Se abre la posibilidad de recurrir a licencias de MS Project, si no están incluido en el licenciamiento de la Agencia Digital de Andalucía.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 8/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 – Plan de proyecto (De 0 a 4 puntos)

La oferta de BABEL se valora en **3 puntos**, ya que:

La oferta Incorpora un concepto innovador de alta / baja de sistemas incorporando un modelo de 2 Squads, estableciendo una adecuada planificación de desglose en 4 fases y en tareas, con adecuada descripción de las fases en tareas a realizar, perfiles, duración, entregables y documentación. Se presenta un correcto cronograma adecuado al horizonte temporal objeto del contrato con correcta aplicación y explicación de la metodología de trabajo SCRUM/KANBAN, sin embargo, se detecta que no existe una estimación en la fase prestación del servicio de duración de sprints para las tareas a acometer. Como áreas de mejora, se detecta que no se detallan adecuadamente el alcance y desglose de los diferentes entregables en cada fase ni se desarrolla un adecuado desglose de funciones por roles en cada fase, con poco detalle del plan de transferencia de conocimiento. La propuesta se considera notable.

4- Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (De 0 a 5 puntos)

La oferta de BABEL se valora en **4,2 puntos**, ya que:

- Incorporación de nuevos indicadores, además de los recogidos en el PPT: la oferta recoge nuevos indicadores adicionales a los específicos del pliego, además de mejoras en el % del cumplimiento objetivo de los establecidos en el mismo hasta el 95%. La propuesta se considera sobresaliente.
- Nivel de detalle de los mecanismos propuestos de medida, control y supervisión del ANS: elevado nivel de detalle para el procedimiento para la métrica de los ANS desarrollando de forma muy concreta su medida, control y supervisión. Se valora la incorporación del Comité de Seguimiento y Control, así como un plan de actuación ante desviaciones, estableciéndose un Comité de mejora del Servicio para la revisión y mejora del modelo ANS. La propuesta se considera sobresaliente.
- Herramienta o sistema de medición automática del ANS del contrato: se expone un adecuado seguimiento de los indicadores a niveles táctico y estratégico, correctamente desglosados, fijándose indicadores clave objetivo a partir de factores críticos de éxito para gestión de peticiones, incidencias, problemas, cambios y seguimiento. Sin embargo, no se define una herramienta concreta y específica. No se muestran modelos de informe. La propuesta se considera notable.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO	04/04/2023	PÁGINA 9/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ		
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNFBA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. VALORACIÓN FINAL

A tenor del análisis y puntuaciones descritas en el apartado anterior, la valoración total, sobre 49 puntos, es la que resulta de aplicar la normalización a la puntuación obtenida en cada apartado y sumar los valores resultantes, obteniéndose lo siguiente:

	AYESA		BABEL	
	Inic.	Norm.	Inic.	Norm.
1.Organización de servicio y adecuación del equipo de trabajo (De 0 a 20 puntos)	17,0	20,0	10,0	11,8
2.Metodología y herramientas de trabajo (De 0 a 20 puntos)	15,5	20,0	7,4	9,5
3.Plan de proyecto (De 0 a 4 puntos)	3,8	4,0	3,0	3,2
4.Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (De 0 a 5 puntos)	4,6	5,0	4,2	4,6
Total		49,0		29,0

Se verifica que las dos ofertas cumplen lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no contienen información de la que debe incluirse en el sobre nº3.

Así mismo se hace constar que el umbral mínimo de 24,5 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor, ha sido superado por las dos ofertas presentadas.

Sevilla, a la fecha de firma electrónica

Fdo: Alejandro Martínez
Marcos

Fdo: M Dolores Moyano
Guerrero

Fdo: José Antonio Martínez
Fernández

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MOYANO GUERRERO		04/04/2023	PÁGINA 10/10
	JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO MARTINEZ MARCOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imAW99RElCK7K649962VFNKFBA5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	